

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política. Defensor de los intereses de España en Marruecos

مطبعة بي يوم الأربعين 29 شوال 1893

AÑO IX

Redacción y Administración, Iglesia, 4

MELILLA.—Miércoles 2 de Noviembre de 1910

Imprenta y Encuadernación, Iglesia, 2 NÚMERO 2646

## Regreso á sus hogares

Una medida acertada

Poco más después de hacerse cargo del mando, el general García Aldave, tomó una medida que constituye un gran acierto, según están pregozando los resultados obtenidos.

Sabido es que después de la guerra no todos los indígenas volvieron á sus casas.

Uno por haber creído fuera de Guadalupe interesante de momento y otros porque les retuviera un resto de desconfianza, es lo cierto que bastantes permanecieron alejados. Sucedía esto principalmente en Mazrua.

Esta situación no podía durar, pues concluida la lucha y pacificado el territorio, debían quedar perfectamente deslindados los campos: con nosotros ó fuera de nosotros.

Así lo entendió S. E. quien creyó conveniente hacer saber en los zokos que se concedía un plazo para que los indígenas ausentes se reintegraran á sus hogares, pasado el cual podrían considerarse exiliados del territorio perdido sus bazares.

La noticia corrió pronto de poblado en poblado y no tardaron en presentarse los efectos de la orden, siendo muchas las familias que se apresuraron á regresar á sus kibiles para someterse y habitar en sus casas.

La medida del general García Aldave, seguida de tan buena éxito, viene á ser una prueba más de sus altas dotes de gobernante.

## SECCION ARABE

واما خبر الكرا

الستي كان بي

مبادرتها ج مصطفى و محمد

امز يان

ويان ذلك اليوم تاهم اطال طفهم  
على عرادم ذات و بعد ما فد كانوا لهم

وان الحوش قائم كتابها في بني واشك  
وفيل في فيلة تبرسيت ولها اجتمع هناك

نور سير من المحلة وناظروا البافى هل  
يزداد عليهم أحد لم لا فإذا به لم يصدر

بجانبهم لا واحد ولا اكثرة على سبب الحيرة  
التي ذكرنا فيل ولا زانا بعد الى انتهاءها

وادوز احوالها وما يصدر علينا نخبر به من  
اراد هذا ومن لم بلأ لاننا مكلفين بهذا

وعليه قياغ كل واحد مبلغ من صرفة انا ايل

والنهار

وسيرجع حمنا الى الشي الذي قد كان

يرجوا زيارة الكتاب من اصحابها عليهما  
ولم يائتها احد وزاجها بعسل الحمر وهو

الذي ينبع في محل اخر وبه يدركون

الناس صلاح ونجاح

وبعد ذلك فالرا بلسان خالهم وعليه

رددون الياس الياس على بن يحيى  
ما يبتغون هذه الدين جاد بنا الى غير محلا

وامر حاتم اليم على الكذب لا غير  
وعلى العين اجل ذلك لكن لما بار

فت جمعها ذلك الصلة فالت لعن الله  
من اتبع هذين الرجالين لأن انظروا كيف

سار امن اتبعهم فبلما ما اكتفهم من المخا  
بن التي ما ابلغنا منها لا بوشة عظيمة

غير الذين لم يتعودم ولابروا لهم بال  
كيف هم في الكثير عليه ينتهي حالهم والله

علم خالق لهم عليه من اتبعهم وساروا

على مدهم هذا

## El texto arabe

Noticias del vecino Imperio.

## Los cargaderos de mineral

Como era de esperar, el Gobierno ha desestimado la petición de las empresas mineras de llevar á Florentina los cargaderos de mineral, así como si proyecto de vía férrea aérea desde el momento de San Lorenzo.

El ministerio de Fomento entiende sin duda, que el lugar más adecuado sería la playa de los cárabos, pero como retrasarse mucho el momento de exportar minerales, ha aprobado en todas sus partes el proyecto del ilustrado ingeniero D. Manuel Escrivá, suscrito por la Junta de Obras del Puerto y bien informado por todas las corporaciones oficiales.

Los cargaderos se instalarán con carácter provisional, en el muelle Escrivá, prolongando lo necesario para que á él puedan atracar los barcos.

Será de elevación, y con potencia bastante para cargar en el día 6.000 toneladas.

Los trenes entrarán en el muelle, por un relleno que ha de hacerse, ganando terreno al mar. Los vagones serán elevados hasta el vertedor y al descender passerán á la vía de salida.

El relleno de referencia comenzará en las inmediaciones del balneario hasta el espigón y las vías férreas se desviarán en aquel punto.

Ahora ya no queda la molestia del cruce por la carretera de Triana.

Nos felicitamos del acuerdo, que concilia y harmoniza todos los derechos: el del pueblo y el de las compañías mineras, digo yo y otro de respeto.

## Información militar

Ha sido autorizado el primer teniente D. Julio Andreu, para que pase en Madrid la revista del mes de Noviembre.

En el segundo reconocimiento del mes de Octubre, han sido declarados insútiles veinte individuos de distintos cuerpos.

Ha sido pasaportado: para Zaragoza, á incorporarse al regimiento Gerona, el primer teniente D. Federico Tejero; para Pamplona, al regimiento de la Constitución, el capitán don Demetrio López; para Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el sargento D. Antonio Carnete; para Ciudad Real (Albacete), el sargento D. Pedro Muñoz; para Bilbao,

el Subinspector médico de regimientos, D. Román de la P. M.; para Pamplona, en comisión, el primer teniente D. Benito Mamblas; para Sevilla, el teniente coronel D. Ignacio Romero; para Ceuta, el primer teniente D. Julián Gómez Llado.

Se ha ordenado que en Cabo de Agua queden un cabo y echo soldados del regimiento de Táxider, y que regresen á la plaza el resto de las fuerzas de dicho cuerpo.

## NOTAS DEL RIF

### Estado de las cosas en el interior

#### Siempre laborando

Todos los informes convienen en que el morabito Mohammed Amezzia, con la colaboración del Hach Amar-M'Talzi sigue entregado á sus manejos perturbadores, excitando el fanatismo de las kibiles del interior.

De los resultados negativos que hasta ahora ha obtenido, tisana noticias nuestros lectores, pues hemos procurado dar cuenta de cuanto se refería á dicha acción que tropieza con la resistencia no solo de las kibiles del territorio ocupado, sino de otras que se encuentran fuera de él.

En estos dos últimos meses los agitadores han llevado la cuestión á todos los zokos, en los cuales Mohammed Amezzia se ha presentado modestamente como el Muel-El-Saa (el dueño de la hora) á los ojos de los ignorantes rifenses.

#### En Beni-Ul-Lixa

Actualmente Si Mohammed Amezzia se encuentra en Beni-Ul-Lixa, punto por él elegido para la concentración de contingentes, que no llegan aún, pues sus predicaciones se pierden sin fruto.

Esto no obstante, en determinados momentos ha habido en dicha tribu algunos cientos de indígenas procedentes de los de Beni-Tuzim, Temsaman y Tafersit.

La promesa de que pronto llegarían nuevos contingentes, contuvo en los primeros momentos á los congregados; pero como el tiempo pasaba y el anuncio no se cumplía, el morabito ha tenido que realizar prodigios de astucia unas veces y de energía otras para no quedar solo.

Ha habido, sin embargo, deserciones en masas, y amenazas de desbandada.

#### La ambición del mando

Es uno de los principales obstáculos para la formación de la harka.

El M'Talzi, el Tazari, el Saidi, el Temsaman, el Tafersit y el Ulíxekí, quieren para sí el mando y no consiguen entenderse, á pesar de los esfuerzos que alguno de ellos realiza para llegar á la unión.

El Hach Amar-M'Talzi emplea la amenaza; pero las amenazas solo son eficaces cuando el que las hace tiene al amparado bajo sus manos, cosa que no sucede en el caso de que hablamos en que las tribus y sus fracciones hacen vida de independencia y tienen sus medios de defensa.

Tal ha sucedido con los de Beni-Bu-Yahi, que se resisten á pasar de todo. El cambio ha logrado que respondan los de Temsaman, después de enviar sus fuerzas contra el Hach Mohamad-Ba-Ked-dz el Temsaman.

En cuanto á los de Beni-Ul-kil y los Beni-Bu-Yahi de Ulid Esthoma del Garet nuestros vecinos de Zeluán, no parece que haya de atraerlos á su causa.

Las cartas que de Mohamed Amezzia

## CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS



Alegoria de la conmemoracion de los fieles difuntos

La Iglesia dedica en el día de hoy un recuerdo piadoso á la sagrada memoria de los que nos precedieron, por desgracia ó por fortuna, en el viaje al mundo de la eternidad.

Todos, grandes y pequeños, iremos al cementerio y rendiremos á los difuntos el obligado homenaje de nuestros mayores y respetuosos afectos, depositando sobre las tumbas de squallos que ya fueron una flor, y una oración, que es otra flor de nuestras almas.

Nuestras miradas se detendrán frecuentemente ante aquellas que guardan los inmortales restos de los que alcanzaron la gloria enviable de dejar sus vidas para grandioso cementerio de la magna obra de abrir al progreso y á la civilización esos territorios rifinos regados con sangre de héroes de la nación española, ensalzándola y abrillantándola.

Jaime Tur.

## BANDO

La primera autoridad de la Plaza, ha publicado el siguiente:

«D. José García Aldave, Teniente General de los Ejércitos nacionales y Capitán General de Melilla y su territorio.

Hago saber:

Q ue debiéndose mantener las mejores relaciones entre todos los habitantes del territorio de mi mundo colocado bajo la protección de España, é inspirandome en razones de estricta justicia, he resuelto disponer lo siguiente:

Art. 1º Queda prohibido á todas las personas que transiten por Guelaya, sea militares ó paisanos, penetrar en las viviendas de los moros sin consentimiento de sus dueños, á excepción de los casos de flagrante delito ó imprescindible necesidad consentidos por las leyes, y se guardará el debido respeto á sus familias, religión y propiedades.

Art. 2º Los contraventores sufrirán el castigo correspondiente al delito ó falta que cometan, con arreglo á las disposiciones legales vigentes.

Melilla 1º de Noviembre de 1910.—  
José García Aldave.»

## Junta de Arbitrios

Pliego de condiciones legales bajo las cuales se saca á subasta la ejecución del adequulado y obras accesorias de la calle del General Chacel y adyacentes que se expresan en el pliego de precios límites.

1.º El objeto de la subasta es la ejecución por contrato del adequiado y obras accesorias de las calles que se expresan en el adjunto pliego de precios límites.

2.º La subasta tendrá lugar ante el Tribunal constituido para el acto, en esta plaza y en el local, hora y día que se señalen en los anuncios, los cuales se fijarán en los sitios públicos de constumbre y en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Gaceta» de Madrid.

3.º El Tribunal de subasta se constituirá á la hora señalada para el acto en el local designado al efecto, dentro de la primera media hora á recibir las proposiciones que serán presentadas por sus autores ó representantes

Se vende una casa en la calle del Gran Capitán, número 22 (Polígono). Darán razón: Ledesma, número 2.

# TELEGRAMAS

## DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID Y PROVINCIAS

### De Guerra

#### La propuesta de Infantería

Melilla 1.º de Noviembre de 1910.— El Comandante Mayor, Tomás Fajardo.

Dándose procederse el día 22 del actual á las diez de la mañana en el cuartel que ocupa este Regimiento á la venta en pública subasta de 22 caballos de desecho se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta; siendo de cuenta de los licitadores el importe de este anuncio.

4.º Las proposiciones deberán estar extendidas en papel timbrado de la clase duodécima y aparecerán sin firmadas ni raspaduras á menos que se salven con nuevas firmas, arreglándose en su redacción, al modelo que se publicará con el anuncio de subasta y acompañando á ellas el recibo que acredite haber hecho el depósito de que trata la condición siguiente.

5.º Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable que los licitadores acomoden á sus respectivas ofertas, el recibo que justifique haber ingresado en la Caja de la Junta de Arbitrios de esta Plaza, la suma equivalente al cinco por ciento del precio límite señalado para la adjudicación del servicio.

La citada garantía podrá conseguirse en metálico ó en títulos de la Deuda Pública, que se valoraría al precio medio de cotización en Bolsa en el mes próximo anterior, ó no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá siempre á disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

6.º Los autores de las proposiciones que coacurran al acto y no estén domiciliados en esta Plaza, deberán exhibir sus cédulas personales ó documentos que acrediten ser ciudadanos españoles.

Las expresadas fianzas ó depósitos no servirán más que para la preparación á la cual vayan unidas, aunque el licitador á cuyo favor estuviesen extendido el recibo del depósito presentase distintas proposiciones.

8.º Los recibos de depósito correspondientes á las proposiciones que no fueran aceptadas, se devolverán, después de terminada la subasta, á los interesados, los que firmarán el rotulado de los mismos al pie de sus ofertas, quedando estas unidas al expediente de subasta.

9.º No se admitirán como buenas para tomar parte en la subasta, ni para garantizar el servicio, los recibos que se refieran á imposiciones hechas para afuera otros, por más que sea notoria la terminación satisfactoria de los mismos, á menos que se justificase á su debido tiempo dicho extremo por medio de la correspondiente certificación y se hiciese la transferencia de la garantía para responder al nuevo contrato.

10.º Los precios que se consigan en las proposiciones se expresarán en letra, por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose mención decimal que las del céntimo, en la inteligencia que si se consiguen más cifras decimales, no serán apreciadas.

12.º No serán admisibles las proposiciones superiores al precio límite, las que carezcan de la garantía fijada en la condición 5.º, las que contengan raspaduras ó firmadas, no salvadas, ni las que no se hallen sujetadas al modelo designado.

13.º Se tendrá por no presentadas las proposiciones cuyos autores no concuerden al acto. El postor ó apoderado en forma legal, que habiendo presentado personalmente su proposición, déje de asistir al acto de remate, ya aumentándose del local, ya regresando á ello, bajo cualquier pretexto, al ser adjudicado el servicio por el Tribunal de subasta, perderá el depósito que haya hecho para garantizar su oferta, quedando aquél en beneficio de la Junta de Arbitrios.

14.º Si resultasen dos ó más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, el Presidente del Tribunal de subasta, invitará á una nueva licitación en la que solo podrá tomar parte los firmantes de las proposiciones igualmente ventajosas y dursarán quince minutos, por lo menos, pasados los cuales, el Presidente, apreciando antes por tres veces á los interesados, declarará terminado el acto. Si la igualdad continúase entre las proposiciones, bien por no haber querido los licitadores hacer en ellas modificación alguna, ó bien porque todos hacen variaciones idénticas se adjudicará el remate á la proposición de las expresadas que salga favorecida en un sorteo.

(Continuará)

**Jorge Solanilla Buera**

**MÉDICO-CIRUJANO**  
Ex-Decano del Cuerpo de alumnos internos del Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona.

HORAS DE CONSULTA: General de 8 á 5 (tarde). Especial para niños de 12 á 2 (id.) Exclusiva para obreros de 7 á 9 (noche).

Calle GENERAL CHACEL, (junto al Hotel «Melilla»), piso principal.

**ZOTAL**  
(REGISTRADO)  
DE BURGOYNE (Londres)

Gran desinfectante é insecticida para habitaciones, cuarteles, hospitales, etcétera, etc.

EL ZOTAL destruye las chinches, pulgas, hormigas y otros insectos.

Cura las enfermedades del ganado y de las plantas.

De venta en droguerías y farmacias.

Depósito: José Tejera: Camas. — SE- VILLA

**Repostería de Pascual La Rosa**

GENERAL CHACEL, 25

Plato del día. — Lengua estofada.

Plato para mañana. — Conejo salteado.

General Chacel 25, al lado del Hotel Marina

Antigua Casa Montes

Gran surtido en mantones-chales al precio de 16 pesetas kilo.

— A E L E G I R. —

**Zapatería La Elegancia**

Esta casa se ofrece al público para la confección del calzado de lujo á la medida.

Además dispone de un variado surtido en calzado de todas clases.

Se toman medidas á domicilio.

General Chacel 25, al lado del Hotel Marina

**Abd-El-Aziz en España**

En Sevilla estuvo ayer el ex-Sultán de Marruecos de paso para Madrid y París.

Visita de riguroso lacio-gaito no obstante lo cual fué cumplimentado por las autoridades.

**El tiempo de residencia****NO SE CONFIRMA LA NOTICIA  
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)****Madrid 1.<sup>o</sup> (6 t)**

Esta mañana publicó «El Imparcial» un telegrama de su corresponsal en esa ciudad cuenta del mal efecto que había producido la noticia de que iba a limitarse á cuatro años el tiempo de máxima residencia de los jefes y oficiales de esa Capitanía General.

El diputado D. Julio Amado, que por diversos conductos tenía igual noticia, estuvo en el ministerio de la Guerra y preguntó al general Azuar lo que habiese de cierto.

El ministro la negó rotundamente, y en nota oficial que se ha facilitado á la prensa se explica la causa de haber pedido las relaciones de los que llevaran cuatro años de permanencia en esa plaza.

Según la dicha nota, se trata de preparar el trabajo de las secciones de personal para sustituir á los jefes y oficiales que voluntariamente quieran regresar á la Península.

Muchos celebramos que así suceda, pues no comprendíamos la adepta de una medida que solo perjudicaba podía acarrear sin ningún beneficio.

**Asuntos indígenas**

Sa ha concedido la protección española á 20 rifleros, todos ellos pertenecientes á las tribus fronterizas á la Plaza de Alhucemas.

Ha sido nombrado escribiente integrante de la oficina de Asuntos Indígenas de esta Ospitania General, el ilustrado moro Mohamed ben Abd e K. im El Aydi, profesor árabe de la Escuela Indígena.

Ha sido también nombrado intérprete de Árabe para la posición del Zoco el Hrd, de Beni-Sicer, D. Juan García Marfil.

Por la oficina de Asuntos Indígenas, se ha facilitado pasaporte para el caíd de Beni-Sicer, Abd-El-Kader, que marcha á Málaga y á Tánger, de donde de regresará en breve.

**En favor de los coronellos**

He aquí el texto literal de la proposición de ley cuyo extracto nos comunicó por telegrama nuestro corresponsal:

Artículo 1.<sup>o</sup> Los coronellos del Ejército y asimilados que cuentes cuarenta años de servicio, ófa por días, ó treinta y cinco con dos de efectividad en su empleo, pasará á la situación de reserva como generales de brigada ó sus asimilados, si lo solicitaras en el plazo de tres meses á contar desde la promulgación de la presente ley, y percibirás con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra el haber pasivo que por clasificación les corresponda como coronellos retirados, con arreglo a la legislación vigente, quedando sujeto este haber al mismo descuento que rige ó podrá regir en lo sucesivo para los demás jefes de igual estirpe retirados. Al aplicarles los beneficios de esta ley, conservarán todos los derechos que hubieren adquirido ó puedan adquirir hasta obtener la plaza de San Hermenegildo y su correspondiente pensión, si llegara á corresponderles; pero se podrán optar a la grata cruz de esta orden por estar clasificados para el retiro como coronellos, y, en su defecto, ceando por sus años de servicio pudiera corresponderles, se les otorgará, v. y. q. e. lo soliciten, la gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Art. 2.<sup>o</sup> Los coronellos de los ejercitos y asimilados que por no tener opción á la cruz de San Hermenegildo no pueden gozar de estos vantajes, tendrán derecho á la gran cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en las mismas condiciones y con las mismas circunstancias que las expresadas para los coronellos del Ejército, siempre que en

su hoja de servicios no tengan ninguna nota desfavorable.

Art. 3.<sup>o</sup> Los coronellos y sus asimilados que se acogen á los beneficios de esta ley y que si hubieren continuado su activo hasta cumplir la edad del retiro forzoso, habrían completado en ella los 12 años de efectividad en su empleo y, por tanto, adquirido el derecho a retirarse con sueldo estanco, se les reconocerá desde luego ese derecho, abonandole la bonificación del 10 por 100.

Art. 4.<sup>o</sup> Las ventajas concedidas en esta ley á los coronellos y sus asimilados, se mantendrán, con carácter permanentemente, transcurridos los tres meses que se conceden a los oficiales que tengan las condiciones para acogerse a ella para todos aquellos que en lo sucesivo, cumplan cuarenta años de servicio, ófa por días, y estén en posición de la plaza de San Hermenegildo, solicitarán su retiro en el improrrogable plazo de un mes, después de adquirir la primera de estas dos condiciones.

Palacio del Senado, 28 de Octubre de 1910.—Aéndres Meliá.—Federico de Luygerry.

**TELEGRAMAS****Telegramas detenidos**

Por desconocerse á sus destinatarios se encuestan detenidos en esta Central de Telégrafos los siguientes despachos:

Antonio, San Miguel, 1.

Nertic.

Luis Viztren, Lista Telégrafo.

Manuel Rodríguez, Sargento Brigada topógrafa.

Camillo Matarredona, Margallo 25.

Misa

En la capilla del Cementerio se dirá una misa hoy á las nueve, en sufragio del alma del valeroso segundo teniente del regimiento de África D. Prudencio Alonso y Alonso, que halló muerto glorioso en el combate del dia 18 de Julio.

Un boliso

Un individuo depositó ayer en el Centro de Policía un boliso de mazos en pañuelo y un recario.

Se dará podrá recogerlo, previa identificación.

Accidente

José Lázaro, que trabajaba en una casa en construcción, recibió un fuerte golpe en la espalda, que le produjo una herida de alguna importancia.

En el Puesto de Socorro se le prestó asistencia facultativa.

Detenido

Un indígena que promovió regular escándalo en un café moro del Polígono, fue requerido por un guardia urbano para que se retirase; mas como se negara á ello, hubo que proceder á su detención, siendo conducido á la peña.

En el Puesto de Socorro se le prestó asistencia facultativa.

Cartera

Se ruega á quien haya encontrado una cartera con varios documentos de interés para su dueño, se sirva entregarla en el Centro de Policía, donde se le gratificará con 15 pesetas.

**El barco más grande del mundo**

En los astilleros de Belfort ha sido botado al agua el transatlántico «Olympic» de la Compañía White Star, que es el barco mayor que se ha construido hasta hoy.

Tiene de largo 269 metros, y desde la caña al puente superior 29,60 metros. El sitio destinado al comedor está colocado á una altura de 36,75 metros, y las cuatro chimeneas gigantes, á 53,40 metros del fondo del buque.

El «Olympic», después de 66,000 toneladas, podrá transportar 2,500 personas de paseo y 860 hombres de tripulación.

Las maquinas desarrollan una potencia de caballos 50,000, y su velocidad será de 21 nudos por hora.

El casco está dividido en 15 compartimientos-tanques, y gracias á sus enormes dimensiones tendrá una estabilidad perfecta.

El «Olympic», como el «Titanic», perteneciente á la misma compañía, actualmente en construcción, hará al servicio de pasaje y correo entre Southampton, Cherbourg, Quebec y Nueva York.

**Se alquilan camas**

CALLE del GENERAL MARGALLO, 10

**Se ofrece cocinero, repostero y nevero. Certificado de las mejores fofas de España. Residencia: Estanco de la Marca.**

**En la acreditada confitería y pastelería «El Buen Gusto», de José Moyano, General Margallo núm. 3, se expenden para las actuales fiestas de todos los Santos, los exquisitos buñuelos de viento, rellenos de crema, polvo de batata y yema, al precio de 3 pesetas kilo.**

**SE COMPRAN hierro viejo y metálico. Talleres de fundición de hierro en construcción. Tel. 111.**

**Gran Hotel Marina**  
Montado con todos los adelantes modernos. Situado en el mejor sitio de la población. Cocina española y extranjera.

Calle del General Chacel

**Panadería mecánica LA PERFECTA**  
Pradilla, 42.—Meliá.—Elaboración de pan francés y español. Pan caliente á todas horas. Servicio á domicilio

**Pianchadora**

Se ofrece para trabajar á domicilio. Avisos: en el kiosco Ideal, frente á la iglesia en construcción.

**En "El Anglo Hispano"**  
se sirve el agua de Torremolinos (Málaga), gratis á sus concurrentes.

**"LA JOYITA,"  
JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA**  
D E J. M A D R I D  
Luis de Sotomayor, 4.—Buen Acuerdo

**Bar CHANTECLER**  
Servicio económico á la carta.  
Abonos desde 150 á 350 pesetas diarias

Pasto del día: Navarín de ternera. Todos los días, crema á la vainilla, á 0,35 pesetas plato. Fideos, á 0,35 pesetas uno.

**LA BALEA, Bazar de Calzado**  
Se necesita buena maquinista y operarios para caballero y señora.

General Chacel

**Se vende una estantería y mostrador, con varios jarrones.**—Calles del General Pareja y O'Donnell. D. Abraham Benguigui.

**ARQUITECTO**  
Enrique Nieto y Nieto  
Estudio de proyectos y dirección de edificios públicos y particulares  
Para encargos, Hotel Reina Victoria.

**Doctor QUEIROZ**  
RAYOS X

Reconocimiento de mano, brazo, pié ó pierna, 15 pesetas. De hombro ó muslo, 20. De pecho, 25. De vientre ó cadera, 40.

**BUEN ACUERDO, 22, PRINCIPAL**  
Consulta de 11 á 12 y de 6 á 7

**LA Reconquista GRAN SURTIDO**  
— EN —

**CESTAS PARA PAN**

**Últimos modelos**

**Callista.-Valentín García**  
Servicio á domicilio y en la calle Gran Capitán 19.

Especialista en enfermedades de la infancia

**Dr. Forteza**

Para visitas, dejar nota por escrito del domicilio en la Carretera del Buen Acuerdo, núm. 34, principal, izquierda.

**Junta de Obras de los Puertos de Melilla y Chafarinas**

**TARIFA DE PRECIOS** para el embarque y desembarque en esta rada, con inclusión del desalijo.

BULTOS	CARGA GENERAL	TOTAL	
		PTAS.	GTS.
Uno	De 5 á 50 kilos inclusive.	>	20
Uno	De más de 50 á 100 id.	>	30
Uno	De más de 100 á 250 id. id.	1	>
Uno	De más de 250 á 500 id. id.	2	50
	De 500 kilos en adelante se aplicará la tarifa de toneladas.		
Un	Bocoy lleno.	2	>
Un	Id. vacío.	>	50
Medio	Id. id.	>	35
Cuarto	Id. id.	>	25
Una	Pipa llena.	1	50
Media	Id. id.	1	>
Cuarta	Id. id.	>	50
Una	Id. vacía.	50	>
Un	Barril de 1 á 5 arrobas lleno.	>	25
Un	Id. vacío.	>	15
A	Ácido sulfúrico en bombonas.	>	50
B	Borricos.	1	>
C	Caballos con jaula.	5	>
>	Id. sin id.	4	>
F	Cerdos.	50	>
H	Carneros y cabras.	35	>
L	Carruajes de dos ruedas, armados.	5	>
M	Id. de cuatro id. id.	7	50
>	Carbón á granel, 1.000 kilos.	5	>
P	Carromatos, omnibus, etc.	13	>
R	Dinamita, pólvora y mecha.	Convenional	
T	Espartería en pacas prensadas, 1.000 kilos.	5	>
	Id. suelta ó en manojo.	5	>
	Frutas (bulto corriente menor de 100 kilos).	50	>
	Id. (id. grande más de 100 id.).	1	>
	Huevos en cajas y canastos.	5	>
	Ladrillos, 1.000 kilos.	4	>
	Lanas en bolas ó fardos, 1.000 kilos.	4	>
	Leña, 1.000 kilos.	5	>
	Maderas en tablones y tablas sin labrar, 1.000 kilos.	4	>
	Id. de todas clases en trozos, vigas y poste, 1.000 kilos.	4	>
	Maquinarias en piezas de 500 á 1.000 kilos.	5	>
	Id. de 1.000 á 1.500 kilos.	7	50
	Id. mayores.	Convenional	
	Minerales á granel, sacos ó serillos, 1.000 kilos.	4	>
	Piedras de mármol, 1.000 kilos.	5	>
	Paja en sacas ó pacas, 1.000 kilos.	5	>
	Raias de ferrocarril, de 500 kilos en adelante	5	>
	Toros en jaulas.	5	>
	Id. ó vacas sueltas.	1	25
	Pielas secas de todas clases, 1.000 kilos.	4	>
	Id. frescas en salmuera, 1.000 kilos.	4	>
	Barriles de pescado en id., 1.000 kilos.	4	>
	Pescado fresco en capachos, 1.000 kilos.	7	50</td

CASA - COMISION

DESPACHOS

DE

ADUANA

## AGENCIA CABO

MÁLAGA Y MELILLA

CASA FUNDADA EN 1896

## Servicio entre Málaga y Melilla por los vapores correos

Embarques diarios • Tarifa económica combinada desde Muelle Málaga a Puerto Melilla

## ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Transportes combinados desde Domicilio Barcelonés a Muelle Melilla. Agentes en Barcelona: Sres. Domenech y Cortármare, Paseo de Colón

Para más informes: JOAQUIN CABO,  
Lorenzo Gómez, 8, Málaga

## VAPORES CORREOS DE ÁFRICA

## Servicio regular y fijo

por los magníficos y rápidos vapores VICENTE LA REDA, LUIS VIVES, A. LAZARO, VILLARREAL, CANALEJAS, V. PUCHOL, CABANAL, VICENTE FERRER, JATIVA, J. J. SISTER, GRAO, AUSIAS MARCH, BARCELÓ, ALCIRA, VICENTE SANZ, SAGUNTO, y JORGE JUAN;

Luz eléctrica.—Comodísimas cámaras de primera y segunda clase. Inmejorables condiciones para el pasaje de tercera.—Restaurant y cantina

## SALIDAS FIJAS DE MELILLA

Para Málaga.—Los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, á las 7 de la tarde.

Para Chafarinas, Cabo de Agua y La Restinga.—Los martes y viernes á las 12 del dia.

Para Alhucemas y Peñón.—Los domingos y miércoles á las 7 de la tarde.

Para Almería.—Los jueves á las 7 de la tarde.

Para Alhucemas, Peñón, Rio Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador y Canarias.—Los días 7 y 22 de cada mes á las 7 de la tarde.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—Los días 16 y 30 ó 1.º de cada mes á las 7 de la tarde.

## Precios de pasajes con impuestos comprendidos

DE MELILLA ▲	1.º	2.º	3.º	DE MELILLA ▲	1.º	2.º	3.º
Málaga . . . . .	22	16	6	Río Martín . . . . .	30	26	15
Chafarinas . . . . .	8	6	4	Ceuta . . . . .	30	26	15
Cabo de Agua . . . . .	8	6	4	Gibraltar . . . . .	30	25	15
La Restinga . . . . .	4	3	2	Tánger . . . . .	40	38	20
Alhucemas . . . . .	10	8	5	Cádiz . . . . .	50	41	25
Peñón-Velez . . . . .	10	8	5	Larache . . . . .	50	41	25
Almería . . . . .	20	15	1	Rabat . . . . .	70	56	35
Cartagena . . . . .	28	23	14	Casablanca . . . . .	80	64	40
Alicante . . . . .	30	25	15	Mazagán . . . . .	90	78	45
Valencia . . . . .	40	33	20	Saffi . . . . .	100	80	50
Tarragona . . . . .	45	36	22	Mogador . . . . .	110	88	55
Barcelona . . . . .	50	41	25	Cualquier de los pueblos de Canarias . . . . .	120	96	60

## Condiciones para el embarque de pasajeros y carga

- Los precios señalados para el pasaje deben entenderse con impuestos incluidos y sin manutención.
- No se cobrará pasaje á los niños menores de 2 años. Los de 2 á 7 años pagarán medio pasaje y entero los mayores de 7.
- Los pasajeros tienen derecho al transporte gratuito de 50 kilos. de equipaje, y el exceso se cobrará á razón de una peseta por cada 10 kilos. fracción. Se considera como equipaje la ropa blanca y los efectos de uso ordinario del pasajero.
- Los muebles y equipajes que se embarquen con conocimiento en los mismos vapores que sus dueños, pagarán el flete por la correspondiente tarifa de carga con un 25% de desuento.
- A los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército que viajen por cuenta propia, se les hará un descuento del 20% extensivo á los individuos de sus familias que viajen con ellos. Sus muebles y equipajes tendrán un descuento del 50 por 100 sobre los precios de la tarifa general.
- A los artistas que viajen en las clases de 1.º ó 2.º y computen por lo menos 8 pasajes, se les hará un descuento del 20%.
- Los billetes se despacharán en la Consignación hasta una hora antes de la anunciada para la salida del vapor, y al pasajero que embarque sin el correspondiente billete, se le cobrará doble precio del señalado en estas tarifas.
- La nota para el embarque de mercancías debe entregarse en la Consignación antes de las 12 del dia de la salida del vapor y la mercancía debe estar al costado del buque cinco horas antes de su salida.

Para más informes dirigirse á los Consignatarios en Melilla

Señoras Requena &amp; Hijos.—Carretera del Buen Acuerdo, número 8

## LA PREVISION ANDALUZA

## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social { SUSCRITO..... 1.000.000 PESETAS  
DESEMBOCADO... 250.000 "

Edificio social: Albarca, 19, Sevilla

(Edificio propiedad de la Compañía)

Seguro complementario de incendios

## SEGURO DE GANADOS.—SEGUROS DE QUINTAS

Autorizado por R. O. de 1.º de Septiembre de 1909. Hecho el depósito que exige la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Delegado en Melilla: D. Enrique Ferrer Bómez, calle Sargento Luna, 4  
Profesor Veterinario: D. António Jaime García, calle Castellar, 21

Agentes especiales en la Plaza: D. Luis Martos, 6; D. Manuel Dolgad, Sagasta, 12; D. Juan de Dios Serrano, Pradillo, 21

Hallándose accidentalmente en Melilla el Subinspector de la Compañía, don Manuel Montero López, sabemos que son muchas las operaciones efectuadas en seguros de ganados y quintas, encontrándose de enhorabuena los señores asegurados, que ven resuelto el problema de tener garantidos sus intereses, en una plaza donde tanto trabaja el ganado.

## PESO, FOTOGRAFO

al lado de la Iglesia en construcción

Venta de papeles y postales para impresionar, al citrato y bromuro de plata.

Papeles Mariano á fondo blanco y trazo azul, y fondo azul con trazo blanco. Postales recibidas directamente de la casa Lamiére en todos tamaños.

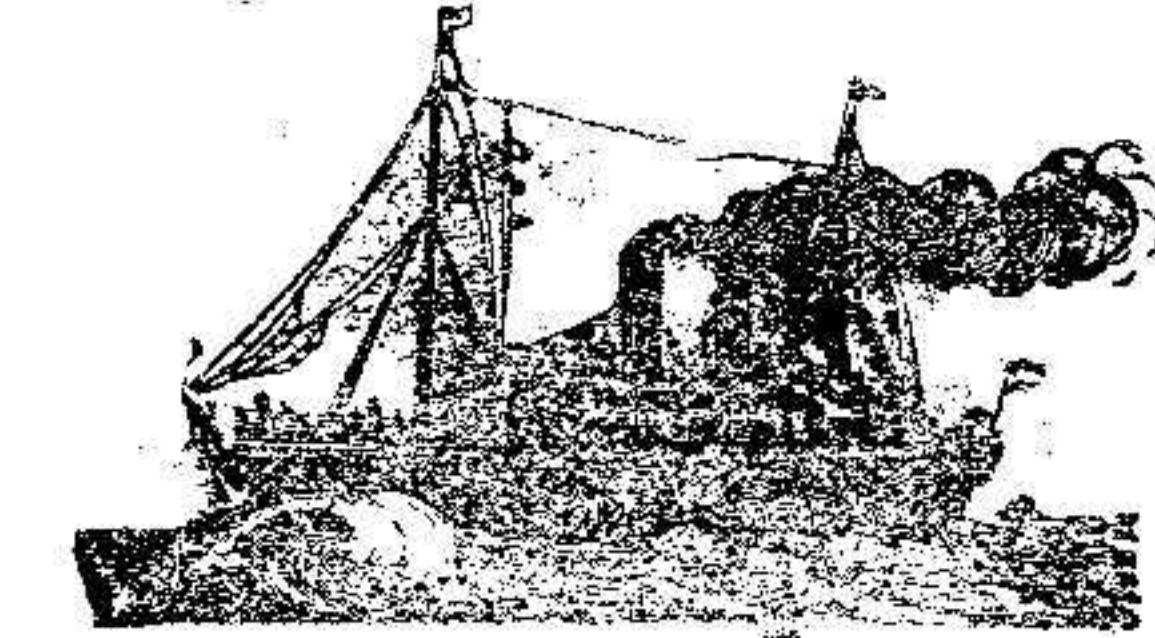
Postales positivas para véróscopio.

Postales-partes, cartones, cubetas, escurridores, copas graduadas, embaldes, estolas de cristal, linternas de viaje, cierre de oro, metol, hidroquinona, sulfites, carbón, hiposulfitos, etc., etc.

Gran colección de postales de los actuales sucesos. Vistas panorámicas.

FOTO. FOTOGRAFO.—al lado de la Iglesia en construcción

EL TELEGRAMA DEL RIF



CONSIGNACIONES



## GRAN MAPATERIA

DE LA

## VIUDA DE RAMIREZ Y HERMANO

En este antiguo establecimiento, encontrarás el público extenso y variedad de artículos de calidad hechos.

Piezas fijas de todas clases.—Calzado de la medida.

## EN MIAMI 28 (Plaza)

## EN ADMITIM OPERARIOS

## Economato Militar

Asistente sardineras (plata).

Agua de Solares . . . . Botella 0'80

Idem de Hoznayo . . . . 0'75

Idem de Vichy . . . . 0'85

Idem pris Vichy . . . . 0'45

Jamón de York, por piezas . . . . Kilo 4'00

Idem pasteurizado, sin piel ni hueso . . . . 6'50

Idem estero, cosido, en latas de 5 ó 6 kilos . . . . Late 17'00

Salsichas de Oxford, legítimas . . . . 1'10

Idem alemanas . . . . 1'35

Galletas á la moda de Caén . . . . 1'05

Frincandeau al jefe y con guisantes . . . . 2'50

Becada asada . . . . 5'55

Perdiz asada . . . . 5'00

Langostas . . . . 2'00

Langostinos . . . . 0'80

Boquerones fritos . . . . 1'15

Caracoles á la bordalesa . . . . 1'25

Melocotón, pera y albaricoque . . . . 0'45

Alubias verdes . . . . 0'60

Puntas de espárragos . . . . 0'75

Ciruelas pasa . . . . Kilo 0'90

Peladillas . . . . 2'75

Almendras melitzas . . . . 2'50

Kilogramos

Kilos

Kilos